



✓ **Resolución de 8 de abril de 2022**, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2022/23 para **ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO**.

Calendario de admisión, procesos y documentos a aportar en los criterios de baremo.

Publicaciones Provinciales y toda la información del proceso en el Portal de Educación: educa.jccm.es



Toda la información del proceso en el Portal de Educación: educa.jccm.es
Recomendamos visita

MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

Se implanta una nueva modalidad de Bachillerato: **Bachillerato General**

Si como 1º opción se solicita el BACH General se recomienda solicitar como 2ª opción otra modalidad (HCS – CT) impartida en el centro.

El **alumnado de Bachillerato** que solicita las modalidades de **CT – HCS y GE**, deberá solicitar como primera opción el centro donde ha cursado 4º ESO **para ser preferente**, si solicita en primera opción otro centro distinto perderá esa preferencia de acceso.

En el caso de solicitar la modalidad de Artes como 1ª opción, se recomienda consignar como 2ª opción y siguientes el centro y modalidades donde cursó 4º ESO, de esta forma no perdería la preferencia correspondiente, en el caso de no conseguir plaza en el Bachillerato de Artes.

MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

Los listados de publicación, tanto de baremo como de adjudicación, se realizarán a través del **Número de REGISTRO DE SOLICITUD** sustituyendo al nombre y apellidos del alumno/a.

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** es un número que se asigna por registro único una vez validemos y se grabe la solicitud telemática y sólo lo podrá ver la persona o personas que firmen telemáticamente dicha solicitud.

Para las solicitudes que se presenten en formato papel en el lugar donde se registre, se facilitará el nº de registro de la misma.

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** va a estar visible en todos los trámites, solicitudes, barras de estado, seguimientos de la solicitud y listados de publicación, y va a ser el mismo en todo el proceso de admisión.

Solicitud de admisión de Enseñanzas en Bachillerato

DATOS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD TELETRAMITADA

Su solicitud ha sido registrada con fecha 23/03/2022 a las 13:42:54 y con número de registro **2719**

Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

El N° **2719** sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de publicación.

CALENDARIO DE ADMISIÓN BACHILLERATO

ABRIL

L M M J V S D

				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

- **Hasta el 19** - Publicación de normativa
- **20 al 29** - Presentación de solicitudes

MAYO

L M M J V S D

							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

- **25** - Baremo provisional
- **26 y 27** - Reclamaciones al baremo provisional
- **26** - Sorteo para desempates

JUNIO

L M M J V S D

		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

- **1** - Inicia el plazo extraordinario de solicitud
- **10** - Baremo definitivo y asignación provisional
- **11 al 13** - Reclamaciones a la asignación provisional
- **11 al 17** - Renuncia al proceso de admisión
- **29** - Adjudicación definitiva.
- **30 al 8 de julio** - Matriculación
- **30 al 4 de julio** - Solicitud de vacantes resultantes

JULIO

L M M J V S D

				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

- **Hasta el 4** - Solicitud de vacantes resultantes
- **Hasta el 8** - Matriculación
- **21** - Adjudicación de vacantes resultantes

SEPTIEMBRE

L M M J V S D

				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

- **1 y 2** - Matrícula de vacantes resultantes
- **7** - Adjudicación de solicitudes extraordinarias

Después del 7 de septiembre

Notificación a las personas interesadas para solicitudes extraordinarias presentadas desde el 1 de septiembre, para todos los niveles.

SOLICITUDES: Plazos y fechas

Solicitudes por EducamosCLM
educamosclm.castillalamancha.es

1. Plazo de Admisión:

Del 20 al 29 de abril

2. Plazo Extraordinario:

A partir del 1 de junio

Desde el 30 de abril hasta el 31 de mayo
NO habrá posibilidad de registro de solicitudes en
Bachillerato.

El alumnado de 4ºESO que vaya a cursar Bachillerato en su centro en las modalidades de CT – HCS - GE tienen preferencia en la admisión y NO se baremarán los criterios que aleguen.

Sólo se bareman criterios para cambios de centro o para cursar Bachillerato de ARTES en sus dos vías.

Las solicitudes deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales, para menores de edad.

Es obligatorio que todos los usuarios mayores de edad registren un correo electrónico de uso personal en el primer acceso. Para envío de notificaciones y para restablecer la contraseña de acceso en caso de haberla olvidado.

EDUCAMOSCLM: A TENER EN CUENTA

- ✓ Obligatoriedad de marcar **SÍ o NO** en los criterios que se aleguen en la solicitud.
- ✓ **En caso de reclamación** se tendrá en cuenta si se ha marcado correctamente el criterio reclamado en la solicitud y la documentación aportada.
- ✓ **La documentación a aportar en cada criterio del baremo** viene especificada en el apartado Quinto de la Resolución de convocatoria.
- ✓ Es muy importante consignar correctamente el domicilio familiar en la localidad donde el alumno/a está empadronado/a con sus progenitores o tutores legales. **De lo contrario el baremo será cero.**
- ✓ El anexo de miembros computables aparece en la solicitud y deberá ser completado en caso de marcar el criterio de Renta.
- ✓ **Las Reclamaciones** (baremación y asignación provisional), **Renuncia al proceso** y la **participación en Vacantes Resultantes**, se realizarán por educamosCLM.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Existencia de hermanos/as matriculados en el centro y padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el mismo. (Máximo 10 puntos)

- Por existencia de hermanos o hermanas en el centro: **10 puntos**.
- Por existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro: **8 puntos**.

2. PROXIMIDAD AL DOMICILIO (máximo 10 puntos).

- Domicilio en el área de influencia del centro: **10 puntos**.
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: **8 puntos**
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: **5 puntos**.
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: **3 puntos**.
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: **0 puntos**.

En ningún caso se pueden sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar. Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistema opta por el criterio más favorable para el interesado/a en cada caso.

3. DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% EN EL ALUMNO/A, EN ALGUNOS DE SUS PADRES, MADRES, TUTORES/AS LEGALES, HERMANOS/AS. (Máximo 3 puntos).

- Por discapacidad en el alumno/a solicitante: **3 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de sus padres, madres, tutores/as legales del alumno/a solicitante: **2 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de los hermanos/as del alumno/a solicitante: **1 punto.**

4. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA NUMEROSA. (máximo 2 puntos)

- Familia numerosa de categoría especial: **2 puntos.**
- Familia numerosa de categoría general: **1 punto.**

5. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA MONOPARENTAL: 2 puntos.

6. ALUMNADO NACIDO DE PARTO MÚLTIPLE: 2 puntos.

7. SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ALUMNO/A: 2 puntos.

8. VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO: 2 puntos.

9. Rentas anuales de la unidad familiar (máximo 1 punto).

- Rentas *per cápita* igual o inferior al IPREM 2020 (7.519,59 €/año): **1 punto.**
- Rentas *per cápita* que no superen el doble del IPREM 2020 (15,039,18 €/año): **0,5 punto.**
- Rentas *per cápita* superior al doble del IPREM 2020: **0 puntos.**

***Si han presentado Declaración de la Renta 2020: Suma de las casillas 435 (Base imponible general) y 460 (Base imponible del ahorro).**

***Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2020: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2020, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimientos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.**

7. Expediente académico

Nota media de 1º a 3º de ESO

- Nota media entre 5 y 5,99: 1 punto.
- Nota media entre 6 y 6,99: 2 puntos.
- Nota media entre 7 y 7,99: 3 puntos.
- Nota media entre 8 y 8,99: 4 puntos.
- Nota media entre 9 y 10: 5 puntos.

CRITERIOS DE DESEMPATE

A IGUALDAD DE PUNTOS EL LISTADO SE ORDENA POR MAYOR PUNTUACIÓN:

- 1º - Hermanos/as matriculados en el centro.
- 2º - Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.
- 3º - Existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro.
- 4º - Discapacidad en el alumno, alumna, padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos o hermanas.
- 5º - Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.
- 6º - Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.
- 7º - Alumnado nacido en parto múltiple.
- 8º - Condición legal de familia numerosa.
- 9º - Condición legal de familia monoparental.
- 10º - Rentas anuales de la unidad familiar.
- 11º - Expediente académico, en el caso de Bachillerato.

Si sigue habiendo empate - Número aleatorio de solicitud mediante sorteo que se celebrará el 26 de mayo de 2022

Acceso a la plataforma con usuario y contraseña

Las claves de acceso a la plataforma Educamos se pueden solicitar en cualquier centro educativo, si ya tengo claves no hace falta solicitar otras para este proceso.

Accedemos a la “Secretaría Virtual”.

ATENCIÓN: LA SOLICITUD DE ADMISIÓN NO ES UNA MATRÍCULA

HACEMOS CLIC EN NUESTRA CONVOCATORIA

Tramitación por Internet

- Enviar solicitud
- Trámites del centro

Mis trámites

Mis expedientes

Mis datos



Solicitudes de títulos no universitarios

30/07/2021

Se ha incluido la opción MIS CERTIFICACIONES...

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

CÓMO VAN M

Admisión

Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas (Inglés). Curso 2022/2023
Presentación de solicitudes EOI (Inglés)

Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas (Francés). Curso 2022/23
Presentación de solicitudes EOI (Francés)

Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas (Alemán). Curso 2022/23
Presentación de solicitudes EOI (Alemán)

Inscripción en las Pruebas de Certificación de Nivel de Idiomas (modalidad libre y That's English!) en Escuelas Oficiales de Idiomas. 2021/22
Inscripción en las Pruebas de Certificación de Nivel de Idiomas (modalidad libre y That's English!) en EOI.

Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Nuevo Ingreso 2022/23
Presentación de Solicitudes

Admisión de Enseñanzas de Bachillerato. Permanencia en el mismo u otro centro. Curso 2022/23
Presentación de Solicitudes Bachillerato



Selección de solicitante



Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Seleccionar'. En caso de que quiera enviar una solicitud para otra persona, pulse sobre el botón situado en el margen superior derecho, 'Enviar solicitud para otra persona.'

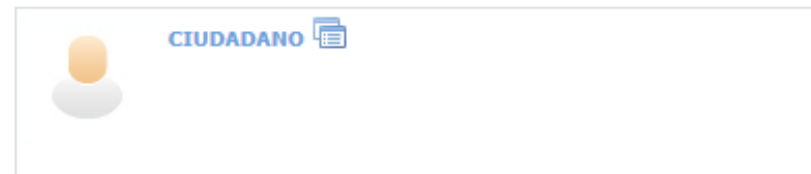
Número total de registros: 4

Alumno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	NºId. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
Mari								Sí
Mario								No
Juan								No
Ra								Sí

Si nuestro/a hijo/a ya está escolarizado/a en un centro educativo de CLM aparecerá en el listado y pulsamos sobre el candidato/a.

Si nuestro/a hijo/a NO está escolarizado/a, pulsamos sobre el “muñeco” de la parte superior derecha.

FORMULARIO DE SOLICITUD



Solicitud admisión de Enseñanzas en Bachillerato 2022

Datos personales

DNI Pasap. DNI/NIE: Número Escolar: Nombre: * Sexo: Hombre Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Fecha de nacimiento: *

Nacionalidad: País de Nacimiento: Localidad nacimiento:

Provincia de nacimiento: Municipio de nacimiento: Localidad de nacimiento:

Correo electrónico del solicitante:

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación (para el alumnado con más de 18 años).

Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores

TUTOR/A 1

DNI Pasap. DNI: Nombre: Sexo: Hombre Mujer

Primer apellido: Segundo apellido:

Teléfono 1: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

TUTOR/A 2

DNI Pasap. DNI: Nombre: Sexo: Hombre Mujer

Primer apellido: Segundo apellido:

Teléfono 2: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Datos Académicos del Curso Actual

Centro de procedencia de Castilla-La Mancha:

El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de: curso de:

en el centro: Denominación del centro: de la localidad: Provincia:

Muy importante el correo electrónico para notificaciones

- Si es alumnado de CLM aparecen todos los campos rellenos, incluido el centro en el que está actualmente matriculado/a.
- Si aún no está escolarizado/a en CLM, debemos ir completando los datos.

Solicitan que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad

Para cursar la enseñanza de

Bachillerato:

1º 2º

Provincia: Municipio: Localidad: Centro. Modalidad:

Provincia:	Municipio:	Localidad:	Centro.	Modalidad:
Toledo	Toledo	Toledo	45006311 - IES Princesa Galiana	Bachillerato de Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
				Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
				Bachillerato General (LOMLOE)
				Bachillerato de Artes (LOMCE)

MARQUE EN EL CASO DE QUE SOLICITE CAMBIAR DE CENTRO Y NO SE LE ASIGNE NINGUNO DENTRO DE LOS SOLICITADOS

Deseo permanecer en mi centro de procedencia (NO APLICABLE PARA 1º DE BACHILLERATO): SI NO

En este apartado indicaremos **curso, centro educativo y modalidad** por orden de prioridad.

El alumnado de Bachillerato que desee cursar las modalidades de CT – HCS y GE, tendrá preferencia de admisión en el centro donde cursó 4º ESO si lo solicita en primera opción. Si solicita en primera opción otro centro distinto perderá esa preferencia de acceso.

Para cambios de centro de 1º a 2º de Bachillerato deberemos marcar “SI o NO *deseo permanecer en mi centro de procedencia*”, por si no se asigna el cambio de centro por falta de vacantes.

CRITERIOS DE BAREMO

CAMBIOS DE CENTRO Y BACHILLERATO DE ARTES

Rellenar si existen hermanos/as/padres o madres que estudien o trabajen en los centros solicitados.

El domicilio que hay que alegar es en el que está empadronado el alumno/a con sus progenitores o tutores/as legales. **Si el domicilio de ambos no coincide debemos indicar con cuál de ellos está empadronado/a.**

A TAL EFECTO DECLARAN
(Sólo para solicitantes que deseen que se les aplique alguno de los criterios de admisión que se especifican)

Que el alumno o alumna tiene HERMANOS ESCOLARIZADOS o PADRES O TUTORES que trabajan en alguno de los centros que solicita Si No *

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	PARENTESCO	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD

Ia. Que el domicilio familiar del alumno es:

Si el domicilio de los progenitores o tutores legales no coincide seleccione, según el empadronamiento, con quién convive el alumno o alumna, salvo en los casos de acogimiento o tutela:

Provincia: * Municipio: * Localidad: *

Escriba el nombre propio o parte del nombre propio de la vía

AVENIDA ALCALDE JOSE MARIA BLANC
CALLE ALCALDE CONANGLA
CALLE ALCALDE JOSE MARIA DE MIGUEL
CALLE ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA
CALLE ALCALDE VIRGILIO MARTINEZ GUTIERREZ

Tipo de vía: * Vía: * Nº: Esc: Piso: Letra:

Código Postal: * Teléfono: *

07 - Francisco
03 - Raquel

Poner parte del nombre propio de la vía, sin escribir calle, avenida...y luego seleccionar en el cuadro siguiente.

Hacer clic sobre la vía seleccionada para que aparezca grabada en el recuadro de abajo

Hay que rellenar **por orden**, Provincia/Municipio y Localidad y aparecerán todas las calles correspondientes a la localidad. Seleccionar en el recuadro la que corresponda y después completar con nº/piso/...y código postal.

Es obligatorio marcar SI o NO en cada criterio



Debemos marcar **SI – NO** en cada criterio y en caso afirmativo, rellenar los formularios que se despliegan



III. Que solicitan que también se considere el DOMICILIO LABORAL del padre/madre/tutor/a legal como domicilio a efectos de proximidad Si No *

IV. RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR (9) CON RESPECTO A LA BAREMACIÓN, ¿DESEA SE LE TENGA EN CUENTA EL APARTADO DE RENTA? SI NO *

V. Que el alumno o alumna, o alguno de sus padres, madres o tutores/as legales, o alguno de sus hermanos o hermanas, tienen reconocido mediante dictamen emitido por el Organismo público competente un grado de DISCAPACIDAD igual o superior al 33% Si No

VI. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA NUMEROSA Si No *
Comunidad Autónoma: N° de Título: Categoría: General Especial *
Fecha de validez:

VII. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA MONOPARENTAL Si No *

VIII. Alumnado nacido de PARTO MÚLTIPLE Si No *

IX. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Si No *

X. Que la unidad familiar tiene la CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO Si No *

XI. Que el alumno o alumna tiene informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización por requerir medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa asociadas a discapacidad o trastorno grave de conducta. Si No

XII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza y DESEA SIMULTANEAR las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *

XIII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que mejor se ajuste a sus intereses deportivos por disponer certificación expedida por el Consejo Superior de Deportes o por el organismo Autonómico competente de estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la instalación deportiva: y DESEA COMPAGINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *

XIV. EXPEDIENTE ACADÉMICO, nota media

Si el alumno/a está matriculado/a en un conservatorio de Música o Danza de CLM aparecerá por defecto el centro y nivel, sólo hay que marcar **Si** o **NO** en caso de solicitar simultaneidad en los centros establecidos en las Resoluciones Provinciales.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Por último marcar la declaración de veracidad

La nota del expediente académico se tendrá en cuenta a efectos de baremo

Datos que NO pueden ser comprobados por la Administración o documentos de empresas privadas u otras Comunidades Autónomas

PARA AQUELLOS DATOS QUE NO PUEDAN SER COMPROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DEBAN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

<input type="checkbox"/>	Certificación de padres, madres o tutores o tutoras legales docentes que trabajen en centros no públicos	Examinar	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de domicilio laboral	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Certificado académico oficial	Examinar	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumnado nacido de parto múltiple	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Condición de víctima de violencia de género	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Condición de víctima de terrorismo	Examinar	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de matrícula del Conservatorio	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Certificado del programa de deportista de alto rendimiento	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Dictamen de Escolarización por necesidad específica de apoyo educativo	Examinar	<input type="text"/>

Acreditación de FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de baremo en caso de haberla alegado

ACREDITACIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL A EFECTOS DE BAREMO

<input checked="" type="checkbox"/>	Familia monoparental	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Fallecimiento del otro progenitor	Examinar	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares	Examinar	<input type="text"/>

Deberán realizar la firma telemática **LOS DOS** progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna si es menor de edad.

EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD



Si la solicitud se firma por un solo tutor/a se deberá declarar y documentar en el siguiente apartado:

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES, INCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE BACHILLERATO CUANDO EL ALUMNO/A SEA MENOR DE EDAD, POR EL CONTRARIO, SI LA SOLICITUD SÓLO VA A SER FIRMADA POR UNA SOLA PERSONA (PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL), LA PERSONA FIRMANTE DEBERÁ RELLENAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, QUE SE INSERTA SEGUIDAMENTE, ADUCIENDO LA RAZÓN QUE JUSTIFICA DICHA ACCIÓN.
DECLARO:

Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:

- Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
- Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
- Otras circunstancias (especificar):

Examinar

Examinar

LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA CASO VIENE ESPECIFICADA EN EL APARTADO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.

(En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial con cita previa en la Secretaria del centro solicitado como 1ª opción).

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

- Dictamen de escolarización por necesidad específica de apoyo educativo
- DECLARO: Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:
 - Familia monoparental
 - Fallecimiento del otro progenitor
 - Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
 - Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares
 - Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
 - Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
 - Otras circunstancias (especificar):

Examinar	<input type="text"/>
Examinar	<input type="text"/>
Examinar	<input type="text"/>
Examinar	<input type="text"/>
Examinar	<input type="text"/>
Examinar	<input type="text"/>

IMPORTANTE
SE INFORMA AL PADRE, A LA MADRE O AL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE QUE, LA FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS, U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN, PUEDE SER MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA SU TRAMITACIÓN (LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS), CON INDEPENDENCIA DE OTRAS MEDIDAS QUE PUDIERAN TOMARSE POR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL PROGENITOR CUYA FIRMA NO APARECE CONSIGNADA (COMUNICACIÓN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA). EN CASO DE FALSEDAD, OCULTAMIENTO DE DATOS O POR RECLAMACIÓN DEL PROGENITOR NO FIRMANTE, LA ASIGNACIÓN DE PUESTO ESCOLAR AL ALUMNO O ALUMNA SE REALIZARÁ DE MODO PROVISIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA, Y PODRÁ SER MODIFICADA A INSTANCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA U OTROS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.

AUTORIZAN al Director/Directora/Secretario/Secretaria Titular del centro donde se entrega este impreso como representante legal para la presentación y registro electrónico de esta solicitud (SÓLO EN CASO DE NO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO)

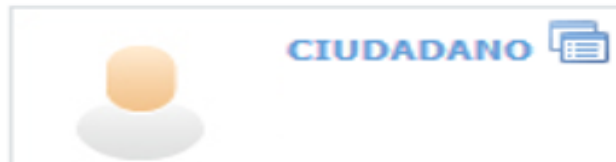
El/La Alumno/Alumna (si es mayor de edad) Tutor/a 1 / DNI-NIE Tutor/a 2 / DNI-NIE

PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Viceconsejería de Educación.
Finalidad	Gestión de la admisión del alumnado en los centros educativos de Castilla-La Mancha.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.catillalamancha.es/info/0097

Esta casilla se selecciona en caso de que autoricemos al centro a presentar la solicitud.

Al terminar validamos (en la primera validación nos muestra el borrador, y una vez que se ha comprobado todo hay que volver a validar para que quede registrada)



papassecvir-pre.jccm.es dice

Esta solicitud debe ser firmada por: Francisco
¿Desea realizar en este momento esta firma? Aceptar, deseo firmar ahora / Cancelar, firmar en otro momento.

Aceptar

Cancelar



Bachillerato 2022

Su solicitud ha quedado pendiente de otra firma.

Solicitud admisión de Enseñanzas en Bachillerato 2022

El sistema nos recuerda que la solicitud debe ser firmada por los dos progenitores/as o tutores/as legales, si el alumno/a es menor de edad.

Si acepta, le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud y el botón para la firma con usuario y contraseña del segundo tutor.

Si cancela, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en la plataforma EducamosCLM.

Secretaría Virtual - Mis trámites-Mis solicitudes- Pendientes de firma. Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.



Introduzca Usuario y Contraseña

Usuario: [k La1E.]
Clave: [.....]



Secretaría virtual

Tramitación por Internet

Mis trámites

Mis solicitudes

Mis solicitudes

Pendientes de Firma

Mis autorizaciones

Mis expedientes

Mis datos

Resumen del proceso de teletramitación

Su solicitud ha sido presentada.



Solicitud de admisión de Enseñanzas en Bachillerato

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Su solicitud ha sido registrada con fecha 25/03/2022 a las 14:12:10 y con número de registro **2824**. Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

Finalmente, el programa nos mostrará nuestra solicitud tramitada correctamente,
“Su solicitud ha sido presentada”
Muy importante el N° DE REGISTRO: 2824

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD **CÓMO VAN MIS TRÁMITES**

Admisión
Inscripción en las Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del That's English) en EOI. 2020/21
Inscripción Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del That's English) en EOI. 2020/2021
Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Nuevo Ingreso 2021/22
Presentación de Solicitudes
Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Continuidad 2021/22

Becas y Ayudas
Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2020/2021
Solicitud extraordinaria de libros y comedores

Puede consultar la solicitud en el apartado **“CÓMO VAN MIS TRÁMITES”**. Seleccionando al alumno/a solicitante y en la opción **“Ver solicitud”** permite ver la solicitud finalizada, imprimirla o proseguir si no está registrada.

- **si se quedó en borrador** (sin ninguna firma) el tutor/a que la inició la podrá firmar, sin tener que volver a empezar.
- **si se quedó en espera de una firma**, presentará el botón para que firme el otro tutor/a con su usuario y contraseña.
- **si se quedó registrada correctamente**, va a mostrar la solicitud y la podrá imprimir con el botón correspondiente.

MATRICULACIÓN



Todo el alumnado que haya obtenido un puesto escolar en el presente proceso de admisión, deberá formalizar la matrícula en el centro en el que haya sido asignado o a través de la plataforma EducamosCLM educamosclm.castillalamancha.es

- Bachillerato: del 30 de junio al 8 de julio de 2022
- Proceso de vacantes resultantes: 1 y 2 de septiembre

¡MUY IMPORTANTE!

LA MATRICULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ES OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN.

EL ALUMNO/A QUE NO SE MATRICULE EN ESTOS PLAZOS, PERDERÁ LA PLAZA ADJUDICADA, OFERTÁNDOSE COMO VACANTE RESULTANTE O A SOLICITANTES DE PLAZO EXTRAORDINARIO.

La PRE-MATRÍCULA o recogida de información de elección de materias que se realiza en los centros hacia finales de mayo/junio, NO ES UNA MATRÍCULA OFICIAL.

NUEVO BACHILLERATO LOMLOE

REAL DECRETO 243/2022, DE 5 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LA

ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DEL BACHILLERATO

(Falta la publicación de la normativa autonómica que lo desarrolla en el marco de nuestras competencias)

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS ANTES DE COMENZAR CON EL DESARROLLO DEL BACHILLERATO

Durante el presente curso escolar ha entrado en vigor la EVALUACIÓN de la nueva ley orgánica, la LOMLOE, lo que de cara a la titulación de los alumnos que este curso se encuentran en 4º ESO supone:

- ✓ Ya no se habla de número de materias suspensas para titular, sino de que **EL ALUMNO TIENE QUE HABER ALCANZADO LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA Y LAS COMPETENCIAS CLAVE**, lo que significa que tiene que aprobar la totalidad de las materias de la etapa.
- ✓ Ya no existe la evaluación extraordinaria, por lo que la decisión de titulación se tomará en la evaluación final que tendrá lugar a finales de junio.

BACHILLERATO

Se cursa, de manera general en **2 cursos**, pudiendo permanecer hasta cuatro, consecutivos o no.

Se puede organizar el Bachillerato en **3 cursos**, simultaneando materias de ambos cursos, siempre que se esté en alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ Que cursen la etapa de manera simultánea a las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza.
- ✓ Que acrediten la consideración de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
- ✓ Que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidad específica de apoyo educativo.

MODALIDADES DE BACHILLERATO

- a) Artes.**
- c) General.**
- b) Ciencias y Tecnología.**
- d) Humanidades y Ciencias Sociales.**

Materias comunes

1º

- **Educación Física.**
- **Filosofía.**
- **Lengua Castellana y Literatura I**
- **Lengua Extranjera I.**

2º

- **Historia de la Filosofía.**
- **Historia de España.**
- **Lengua Castellana y Literatura II**
- **Lengua Extranjera II**

MATERIAS OPTATIVAS

**Corresponde a las
Administraciones educativas la
ordenación de las materias
optativas**

**En los dos cursos, se
podrá elegir también
como materia optativa
al menos una materia
de modalidad**

**La oferta de materias
optativas deberá
incluir una segunda
lengua extranjera**


ARTES

2 VÍAS

- **Artes Plásticas, Imagen y Diseño,**
- **Música y Artes Escénicas.**

Podrán elegir entre la totalidad de las materias de la modalidad que cursen

Y cursar alguna materia en educación a distancia o en otros centros escolares, cuando por razones organizativas no se imparta en el centro.



Se podrá limitar la elección de materias por parte del alumnado cuando haya un número insuficiente de ellos

Artes

VIA:

**Artes Plásticas,
Imagen y Diseño.**

1°

Dibujo Artístico I **Oblig.**

DOS de entre:

Cultura Audiovisual. / Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I. / Proyectos Artísticos. / Volumen.

2°

Dibujo Artístico II **Oblig.**

DOS de entre:

Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II / Diseño / Fundamentos Artísticos / Técnicas de Expresión Gráfico-plástica



Ciencias y Tecnología

1°

- Matemáticas I Oblig.

DOS de entre:

- Biología, Geología y Ciencias Ambientales.
- Dibujo Técnico I.
- Física y Química.
- Tecnología e Ingeniería I.

2°

UNA de entre: Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las CCSS II

DOS de entre:

- Biología.
- Dibujo Técnico II.
- Física.
- Geología y Ciencias Ambientales.
- Química.
- Tecnología e Ingeniería

**Modalidad
General**

1°

Matemáticas Generales y otras dos materias a elegir de modalidad de 1°, de los Bachilleratos ofertados en el centro.

Oferta obligatoria la materia Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial propia de esta modalidad

2°

Ciencias Generales y otras dos materias a elegir de modalidad de 2°, de los Bachilleratos ofertados en el centro.

Oferta incluirá obligatoria la materia Movimientos Culturales y Artísticos propia de esta modalidad

**Humanidades y
Ciencias
Sociales**

1°

UNA de entre: Latín I o

Matemáticas Aplicadas a las CCSS I

DOS de entre:

Economía. / Griego I. / Historia del Mundo

Contemporáneo. / Latín I. / Literatura Universal. /

Matemáticas Aplicadas a las CCSS I

2°

**UNA de entre: Latín II o Matemáticas
Aplicadas a las CCSS II**

DOS de entre:

**Empresa y Diseño de Historia del Arte. / Latín II.
Modelos de Negocio. / / Matemáticas Aplicadas a
Geografía. / Griego II. las CCSS II**

VINCULACIONES ENTRE MODALIDADES/ITINERARIOS DE BACHILLERATO Y GRADOS UNIVERSITARIOS
(en la siguiente diapositiva aparecen los pasos para que podáis acceder, a través de la página de la UCLM, a los diferentes grados según los campos de conocimiento)

MODALIDADES DE BACHILLERATO

CIENCIAS

**HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

ITINERARIOS DE MODALIDAD

CIENCIAS E INGENIERIA

CIENCIAS DE LA SALUD

HUMANIDADES

CIENCIAS SOCIALES

ESTUDIOS DE GRADO

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CIENCIAS

CIENCIAS DE LA SALUD

ARTES Y HUMANIDADES

**CIENCIAS SOCIALES Y
JURÍDICAS**

MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS DE GRADO (pág. Web de la UCLM)



- **PREUNIVERSITARIO**
- **OFERTA DE GRADOS**
- **ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

PARA TERMINAR

ACTUALMENTE, Y HASTA EL 12 DE MAYO, ESTÁ ABIERTO EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE LAS BECAS DE MINISTERIO, CUYA INFORMACIÓN YA SE OS PASÓ A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA DE LA PLATAFORMA EDUCAMOS CLM.



MUCHAS GRACIAS